

RESOLUCIÓN N° GG-044 - 2015 - CORPAC S.A.

CALLAO, 21 MAYO 2015

VISTO:

El Informe GCAF.GL.4.053.2015.I de fecha 21 de mayo de 2015, presentado por la Gerencia Central de Administración y Finanzas, la Gerencia de Logística y la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se solicita la aprobación de la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 009-2015-GG de fecha 02 de febrero del 2015 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A., para el periodo del año fiscal 2015 con la finalidad de proceder al cumplimiento de la normativa vigente;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, asimismo, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del citado dispositivo legal, el cual señala que el Plan Anual de Contrataciones, será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, de acuerdo al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado y aprobado mediante Decreto



Supremo N° 138-2012-EF, al Reglamento de Organización y Funciones, y al Manual de Organización y Funciones la elaboración del Plan Anual de Contrataciones recae en la Gerencia de Logística por ser el Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, mediante el Memorando N° GCAF.GF.2.244.2015-M de fecha 21 de mayo de 2015, La Gerencia de Finanzas indicó que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para las contrataciones que serán aprobadas en la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio;

Que, en tal sentido, la Gerencia Central de Administración de Finanzas, la Gerencia de Logística y la Gerencia de Asuntos Jurídicos a través del Informe del visto sustentaron los motivos por los cuales consideran procedente las inclusiones y exclusiones detalladas en el Anexo N° 1 y N° 2 del citado informe, concluyendo que se debe proceder con la aprobación de la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A. para el período 2015 por cuanto cuentan con la cobertura presupuestal y se garantiza la programación de recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones de los años fiscales subsiguientes y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Directiva de Gestión de FONAFE, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2013/006-FONAFE y sus respectivas modificatorias y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones;

Que, por lo indicado en el párrafo precedente y lo señalado por la Gerencia Central de Administración y Finanzas, la Gerencia de Logística y Gerencia de Asuntos Jurídicos a través del Informe del visto y la disponibilidad presupuestal garantizada por la Gerencia de Finanzas, se cumple con los requisitos y formalidades para la aprobación de la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por lo tanto, en el marco de lo sustentado por las Gerencias en mención corresponde que la aprobación de la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2015 se realice de la forma prevista en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF;



Que, en ese sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento antes citado, se entiende como Titular de la Entidad, en el caso de las empresas del Estado, al Gerente General;

Que, en consecuencia, la aprobación de la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2015 de la Corporación, corresponde ser aprobado por la Gerencia General en su calidad de Titular de la Entidad;

Que, de conformidad al sustento del documento del visto y artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, artículos 5°, 6° y 9° de su Reglamento, la cobertura presupuestal otorgada por la Gerencia de Finanzas, el sustento presentado por la Gerencia Central de Administración y Finanzas, Gerencia de Logística y Gerencia de Asuntos Jurídicos, esta Gerencia General en uso de sus facultades conferidas;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A., para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2015, el mismo que como Anexo N° 1 forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo.- Disponer que la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones, se encuentre a disposición de los interesados en la Gerencia de Logística de CORPAC S.A., a costo de reproducción;

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Logística publique la presente resolución de Modificación del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A., en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; así como se publique el mencionado instrumento en el Portal web de la Corporación;

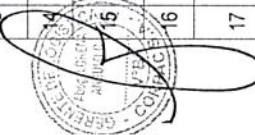
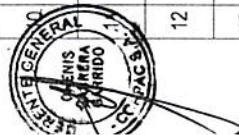
Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

DHENIS CABRERA GARRIDO
Gerente General (e)
CORPAC S.A.

ANEXO 1

INCLUSIONES DE LA 3RA MODIFICACION DEL PAC 2015

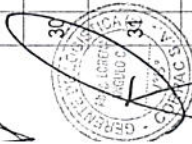
N°	TIPO DE PROCESO	PRECEDENTE	OBJETO	FECHA DE CONVOCATORIA	SINTESIS DE RTM	VALOR ESTIMADO SOLES	VALOR ESTIMADO DOLARES	OEC	TIPO DE PPTO	GERENCIA	PARTIDA
1	LP	NO	BIENES	DICIEMBRE	ADQUISICION DEL SISTEMA SIMULADOR TRIDIMENSIONAL DE TWR DE CONTROL		\$ 2,850,000.00	CALLAO	INVERSIONES	GT	331248
2	ADS	NO	OBRA	JUNIO	TENDIDO DE CABLE PRIMARIO PARA BALIZAMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ	S/.	600,585.00	CALLAO	INVERSIONES	GT	330254
3	ADP	NO	BIENES	JULIO	SISTEMA PAPI - MAZAMARI	S/.	288,302.86	HUANUCO	INVERSIONES	GT	330248
4	ADP	NO	BIENES	AGOSTO	SISTEMA PAPI - JAEN	S/.	234,226.21	CHICLAYO	INVERSIONES	GT	330248
5	AMC	NO	OBRA	MAYO	INSTALACION CONDUCTOR ALIMENTADOR LUCES DESTELLO UMBRAL PISTA AEROPUERTO TALARA	S/.	89,144.94	PIURA	INVERSIONES	GT	330249
6	AMC	NO	OBRA	MAYO	MODERNIZACION DEL SISTEMA DE AYUDAS LUMINOSAS PARA EL AEROPUERTO DE PUCALLPA	S/.	16,984.77	PUCALLPA	INVERSIONES	GT	320703
7	ADS	NO	BIENES	DICIEMBRE	ADQUISICION DE DOS (02) CAMIONETAS PICK UP, CABINA 4X4 DOBLE TRACCION	S/.	188,800.00	FONAFE	INVERSIONES	GAP	330612
8	CP	NO	SERVICIO	JUNIO	CONTRATACION SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL (AVSEC) PARA SEDES AEROPORTUARIAS A NIVEL NACIONAL	S/.	15,660,726.00	CALLAO	OPERATIVO	GAP	236101
9	CP	NO	SERVICIO	MAYO	CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL (AVSEC) SEDE AREQUIPA - EXONERACION	S/.	487,860.00	CALLAO	OPERATIVO	GAP	236101
10	CP	NO	SERVICIO	JUNIO	CONTRATACION SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL (AVSEC) SEDE YURIMAGUAS - EXONERACION	S/.	429,520.00	CALLAO	OPERATIVO	GAP	236101
11	ADP	NO	SERVICIO	OCTUBRE	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASPORTE DE PERSONAL PARA EL AEROPUERTO DE TRUJILLO	S/.	255,090.00	TRUJILLO	OPERATIVO	GAP	231004
12	AMC	NO	BIENES	OCTUBRE	ADQUISICION DE MONTACARGA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3 TONELADAS		\$ 34,810.00	CALLAO	INVERSIONES	GL	331221
13	CP	NO	SERVICIO	JUNIO	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL, ESTACION STA. ROSA Y CHILLON DE CORPAC S.A.	S/.	1,956,709.00	CALLAO	OPERATIVO	GL	236301
14	CP	NO	SERVICIO	JUNIO	SERVICIO DE FOTOCOPIADO SEDE CENTRAL	S/.	727,235.00	CALLAO	OPERATIVO	GL	238402
15	AMC	NO	SERVICIO	AGOSTO	SERVICIO DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS - ALMACENES DABA Y DMA AL 31.12.2015	S/.	30,000.00	CALLAO	OPERATIVO	GL	238301
16	ADP	NO	BIENES	JUNIO	ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS	S/.	250,000.00	CALLAO	INVERSIONES	GP	331212
17	ADS	NO	SERVICIO	JUNIO	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA RESOLUCION DE SUSALUD EN EL SISTEMA DE SEGURO MEDICO FAMILIAR DE CORPAC	S/.	90,000.00	CALLAO	OPERATIVO	GP	238301
18	AMC	NO	SERVICIO	JUNIO	CONTRATACION DE UNA EMPRESA ESPECIALISTA PARA REALIZAR LA CAPACITACION SOBRE TECNICAS DE RETROALIMENTACION DEL MODULO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS	S/.	38,000.00	CALLAO	OPERATIVO	GP	225001



ANEXO 1

INCLUSIONES DE LA 3RA MODIFICACION DEL PAC- 2015

N°	TIPO DE PROCESO	PRECEDENTE	OBJETO	FECHA DE CONVOCATORIA	SINTESIS DE RTM	VALOR ESTIMADO SOLES	VALOR ESTIMADO DOLARES	OEC	TIPO DE PPTO	GERENCIA	PARTIDA
19	ADP	NO	SERVICIO	JUNIO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CONTROL DE TRANSITO AEREO (CTA)	S/. 370,000.00		CALLAO	OPERATIVO	GOA	231004
20	ADP	NO	SERVICIO	JULIO	IMPLEMENTACION DEL MODULO DE PREVENCIÓN DE VIRUS DE EBOLA DEL AEROPUERTO DE CUSCO	S/. 315,611.87		CUSCO	INVERSIONES	GC	331221
21	ADP	NO	SERVICIO	JULIO	TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL AEROPUERTO DE CUSCO	S/. 270,000.00		CUSCO	OPERATIVO	GC	231004
22	ADP	NO	SERVICIO	JUNIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL	S/. 150,000.00		CALLAO	OPERATIVO	CG	238301
23	AMC	SI	BIENES	MAYO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL AEROPUERTO DE AREQUIPA	S/. 97,800.00		AREQUIPA	OPERATIVO	GAP	212001
24	CP	NO	SERVICIO	JUNIO	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	S/. 950,000.00		CALLAO	OPERATIVO	GTI	232002
25	ADP	NO	SERVICIO	JUNIO	CONTRATACION DE ASESOR LEGAL EXTERNO QUE ASESORE Y PATROCINE A CORPAC S.A. EN EL ARBITRAJE INICIADO CONTRA EL CONSORCIO COMSOFT GMBH	S/. 250,000.00		CALLAO	OPERATIVO	GAJ	233201
26	AMC	SI	SERVICIO	JUNIO	CONTRATACION CORPORATIVA DEL SERVICIO DE IMPRESION		\$ 1,169,579.52	FONAFE	OPERATIVO	GTI	235002
27	ADS	NO	SERVICIO	ABRIL	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL AERÓDROMO DE ILO	S/. 75,100.00		AREQUIPA	OPERATIVO	GAP	236301
28	ADS	NO	OBRA	SEPTIEMBRE	MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL TMT. ALEJANDRO VELASCO ASTETE DE CUSCO	S/. 390,000.00		CUSCO	OPERATIVO	GC	234001
29	ADS	NO	OBRA	AGOSTO	PARCHADO Y SELLADO ASFALTICO DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL AEROPUERTO DEL CUSCO	S/. 761,685.11		CUSCO	OPERATIVO	GC	234002
30	ADP	NO	SERVICIO	JUNIO	CONTRATACION DE EMPRESA PARA PUBLICACIONES Y/O AVISOS ESPECIALIZADOS	S/. 228,000.00		CALLAO	OPERATIVO	CG	237002
31	ADS	NO	SERVICIO	JULIO	CONTRATACION DE ASESOR LEGAL EXTERNO O ESTUDIO JURIDICO QUE BRINDE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TEMAS LABORALES	S/. 54,000.00		CALLAO	OPERATIVO	GP	233201
32	CP	NO	SERVICIO	JULIO	CONTRATACION DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES - DECLARATORIA DE FABRICA	S/. 970,000.00		CALLAO	OPERATIVO	GAP	238301
33	LP	NO	BIENES	JUNIO	ADQUISICION DEL SISTEMA RADAR PRIMARIO DE APROXIMACION ALICU		\$ 4,045,000.00	CALLAO	INVERSIONES	GT	331246
34	CP	NO	SERVICIO	MAYO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL SEDE CUSCO - EXONERACION	S/. 1,778,760.32		CALLAO	OPERATIVO	GC	236101
						S/. 28,004,141.08	\$ 8,099,389.52				
						S/. 51,492,370.69					



ANEXO 2

EXCLUSIONES DE LA 3RA MODIFICACION DEL PAC 2015

ITEM	TIPO DE PROCESO	OBJETO	FECHA DE CONVOCATORIA	SINTESIS DE RTM	VALOR ESTIMADO SOLES	OEC	TIPO DE PPTO	GERENCIA	SUSTENTO
40	AMC	SERVICIO	ABRIL	CONTRATACIÓN DE UN LABORATORIO PARA REALIZAR EXÁMENES MICROBIOLÓGICOS A LOS 03 COMEDORES DE CORPAC S.A.	S/. 24,780.00	CALLAO	OPERATIVO	GP	VALOR REFERENCIAL DETERMINADO COMO PRODUCTO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO ES MENOR A LAS 3 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT), CONFIGURÁNDOSE ASÍ EL SUPUESTO DE INAPLICACIÓN ESTABLECIDO EN EL LITERAL I) DEL NUMERAL 3.3 DEL ARTICULO 3° DE LA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
29	ADS	SERVICIO	FEBRERO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TERMINAL DEL AIVA	S/. 60,000.00	CUSCO	OPERATIVO	GC	HA DESAPARECIDO LA NECESIDAD DE LA CONTRATACION
30	ADS	SERVICIO	FEBRERO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DEL AIVA	S/. 40,000.00	CUSCO	OPERATIVO	GC	HA DESAPARECIDO LA NECESIDAD DE LA CONTRATACION
83	ADP	SERVICIO	MARZO	TRANSPORTE DE PERSONAL PARA LA SEDE TACNA	S/. 240,000.00	AREQUIPA	OPERATIVO	GAP	POR ENCONTRARSE DUPLICADO EN LOS ITEMS 11 Y 83, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA LA EXCLUSION DEL ITEM 83.
94	AMC	OBRA	MAYO	INSTALACION CONDUCTOR ALIMENTADOR LUCES DESTELLO UMBRAL PISTA AEROPUERTO TALARA	S/. 89,144.94	TALARA	INVERSION	GT	CAMBIO DE OEC (item 5 del anexo 01)
107	ADS	SERVICIO	ABRIL	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL AERODROMO DE ILO POR EL PERIODO DE 730 DIAS	S/. 75,100.00	ILO	OPERATIVO	GAP	CAMBIO DE OEC (item 27 del anexo 01)
					S/. 529,024.94				

